MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1072

TEMUCO, 15 ABR. 2015

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº841 con fecha 20 de marzo de 2015, Aprueba Convenio Programa Fortalecimiento OMIL para OMIL Tipo I entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de Temuco.

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de marzo de 2015, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: KARLA ANDREA GARCIA PEREZ	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Psicóloga	
Función : Realización de Actividades en el Programa Fortalecimiento OMIL- Sence 2015 en las siguientes funciones Ejecutar 15 talleres de apresto a los usuarios que buscan empleo y realizar un diagnostico psicolaboral a 75 usuarios del programa mediante entrevista y confección de informes que son derivados a las organizaciones solicitantes en la Comuna de Temuco.-	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 725.000 4 cuotas de $689.000.-	**Monto Total:** $3.481.000.-
Periodo desde : 02 de marzo de 2015	**Hasta: 31 de julio de 2015**
Imputación : 214.05.03.002	

872014

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $3.481.000.- (Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) serán de cargo de la cta. 214.05.03.002 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Fortalecimiento OMIL- Sence 2015"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.03.002	P.F.OMIL
SALDO INICIAL	$ 13.353.310
PREOBLIGACION	$ 3.481.000
SALDO FINAL	$ 9.872.310
OBW/xsv	